



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellin, septiembre treinta de dos mil veintiuno

Radicado: 050013110008- 2021-00015-00

Se ordena poner en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días, los informes psicosociales realizados por el equipo interdisciplinario del Centro Zonal Nororiental, área de psicología y Trabajo Social en proceso de restablecimiento de derechos con radicado 2021-00015 niño XANDER JEOBANI BOLIVAR GARCIA.

Se ordena dar traslado de los mismos al Defensor de Familia y agente del Ministerio Publico adscritos al despacho.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA

